RECOMENDACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MN-SAMC-008-2026

OBJETO: OPTIMIZACIÓN, REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ

Que mediante la Resolución No. 125 del 21 de octubre de 2026 se ordenó la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. MN-SAMC-008-2026**, cuyo objeto es: OPTIMIZACIÓN, REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ.

Que, dentro del término concedido para observar el proyecto de Pliego de Condiciones, la Entidad no recibió observaciones.

Que el día 21 de octubre de 2026, la Entidad apertura el proceso mediante resolución No. 125, así mismo publico pliego de condiciones definitivo.

Que el día 26 de octubre de 2026 a las 5:43:26 AM horas a través de la plataforma transaccional SECOP II el señor MANUEL ALEJANDRO SASTOQUE COTES Representante legal de BIOPROTEG S.A.S presentó observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron respondidas el 27 de octubre de la presente anualidad y se expidió la Adenda Nro. 01 que modificó el Subnumeral 6.4.2 PERSONAL MINIMO REQUERIDO de los Estudios Previos y numeral 5. 3 PERSONAL MINIMO REQUERIDO del Pliego de Condiciones Definitivo, así como el Subnumeral 6.4.3 MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO de los Estudios Previos y, modificar el numeral 5.4. MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO del Pliego de Condiciones Definitivo y agrego al Estudio previo el Subnumeral 6.4.3.1 MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO PREVIO AL ACTA DE INICIO al Estudio Previo y al Pliego de Condiciones Definitivo el Subnumeral 5.4.1. MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO PREVIO AL ACTA DE INICIO.

Que la fecha de presentación de ofertas del proceso de selección se llevó a cabo el día 29 de octubre de 2026 a las 16:00 p.m. horas, mediante el SECOP II, presentándose oferta por parte del proponente BIOPROTEG SAS.

Que el día 30 de octubre de 2026, la Entidad público en el Sistema Electrónico de Contratación Publica los Informes de evaluación Preliminar: Técnico, Jurídico, Financiero y Consolidado de Informe preliminar, corriendo termino de traslado por tres (3) días hábiles consignando en el consolidado lo siguiente:

No.	PROPONENTE	JURIDICO	TÉCNICO Y ECONÓMICO	FINANCIERO
1	BIOPROTEG S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que una vez vencido el término de traslado del informe de evaluación preliminar la entidad no recibió observaciones al informe de evaluación.

Que la Entidad no recibió a través de la plataforma SECOP II, observaciones respecto del contenido del Informe Definitivo de Evaluación.

Que, el 06 de noviembre de 2026, el Comité Evaluador Técnico y Económico designado, realizó la asignación de puntaje al proponente habilitado, obteniendo corno resultado el siguiente:

CONCEPTO	PUNTAJE
Criterios de Evaluación	
Oferta económica	58.5
Factor de calidad	21

Apoyo a la Industria Nacional	20
TOTAL	99,5
Criterios Diferenciales	
Emprendimientos y/o empresas de Mujeres	0,25
Mipymes	0,25
TOTAL	0,5
PUNTALE MAXIMO A OTORGAR	**100**

En consecuencia, el COMITÉ EVALUADOR del Proceso de Abreviada de Menor Cuantía No. **MN-SAMC-008-2026** cuyo objeto es: **OPTIMIZACIÓN, REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ** recomienda a la SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACION PUBLICA adjudicar el proceso de selección al proponente **BIOPROTEG S.A.S.** identificado con NIT 901.390.285-2, representada legalmente por el señor MANUEL ALEJANDRO SASTOQUE COTES identificado con cédula de ciudadanía No. 79.435.198 de Bogotá D.C., por la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($181.388.320) M/CTE, incluidos todos los impuestos. tasas, contribuciones, IVA, AIU y descuentos de carácter municipal y nacional, y directos o indirectos, al **CUMPLIR** la totalidad de requisitos de orden financiero, jurídico y técnico - económico para la aceptación de la oferta.

Dada en Nobsa, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACION
EVALUADOR COMPONENTE TECNICO

GLORIA CONSTANZA CARDENAS COLMENARES
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA (E)
EVALUADORA COMPONENTE FINACIERO

SANDRA JANETH LÓPEZ CORTÉS
Abogada Especialista CPS 172/2026 SGC
EVALUADOR COMPONENTE JURÍDICO

ELABORÓ: Sandra Janeth López Cortés / Abogada Especialista CPS 144/2026 –SGCP
REVISO Y APROBO: Gloria Constanza Cárdenas Colmenares – Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera (E)
Juan Camilo Bustacara Vija – Secretario de Infraestructura Pública, Movilidad y Valorización